

## Personas Jurídicas: reformas de sociedades por acciones

### ¿En qué consiste?

Este trámite permite a las Sociedades por Acciones, solicitar autorización de las reformas de sus contratos constitutivos.

### ¿Qué necesito para realizarlo?

- Formulario de Iniciación de trámites de la I.G.P.J (Inspección General de Personas Jurídicas)
- Tener el legajo actualizado:
  - [Trámite de presentación de Balances](#) por los últimos 3 ejercicios (conforme resolución 1/23 I.G.P.J.).
  - [Trámite de Informe de Nuevas Autoridades](#) (para las autoridades vigentes).
- Acreditar inscripción registral del instrumento constitutivo o ultima reforma.
- Nota que debe contener:
  - Nombre de la sociedad
  - C.U.I.T. de la sociedad
  - Ubicación de la sede social
  - Expresión de si la reforma es total o parcial. En este último caso, puntualización de los artículos reformados
- Acta del órgano de administración o fiscalización, en su caso, que convocó a asamblea firmada por los representantes legales, transcrita y certificadas las firmas y la autenticidad del contenido de la misma escribano público. Si la asamblea hubiere sido convocada por el síndico: copia de la resolución que la dispuso firmada por él y certificada su firma por Escribano Público
- Ejemplar de la publicación de la convocatoria con la constancia de las fechas en que se inició y terminó la publicación
- Acta de la asamblea que resolvió la modificación del contrato firmada por los representantes legales, transcrita y certificadas las firmas y la autenticidad del contenido de la misma escribano público.
- Copia de los folios respectivos del libro del Registro de Asistencia, correspondiente a la asamblea, firmado por los representantes legales, certificadas las firmas y la autenticidad de la copia por Escribano Público
- Si la asamblea fuese unánime (art. 237 apartado 3º de la ley 19.550/72) puede prescindirse de la presentación de los documentos: acta de convocatoria y publicación. Pero en tal caso deberá acreditarse la citación de los directores, síndicos y gerentes generales para concurrir a la asamblea, salvo que conste en el acta su asistencia.
- Texto ordenado con las modificaciones introducidas, suscripto por los representantes legales o autorizado por asamblea (firma y sello identificador). El texto ordenado debe estar transcrito en el acta.
- **Si debe presentar informes o certificaciones de organismos y las mismas son en formato digital, con firma digital del organismo, previo a la presentación del trámite por mesa de entradas, debe cargar el documento pdf original (el que posee la firma digital) en el portal de autogestión de acuerdo al instructivo: [instructivo](#)**

### ¿Cuánto cuesta?

-

CARATULA (código 91066 - 300 MT) + TASA SOC (código 91163 - 3500 MT) + cantidad hojas \* FOJA (código 91011 - 6 MT)

[Instructivo para visualizar el valor del módulo tributario.](#)

[Guía para el pago de sellado \(click\)](#)

## ¿Dónde se realiza?

- **Inspección General de Personas Jurídicas (I.G.P.J)**

**Horario de Atención:** lunes a viernes de 7:30 a 12:30 hs.

### **Sede Central Santa Fe:**

Dirección: 4 de Enero 2498 (CP S3000FQD) Santa Fe  
Teléfono/Fax: 54 - 342 - 4574778, 4573917  
E-mail: [igpjsantafe@santafe.gob.ar](mailto:igpjsantafe@santafe.gob.ar)

### **Delegación Rosario:**

Dirección: Sargento Cabral 575 (S2000CCU) Rosario  
Teléfono: 54 - 341 - 4721367, 4721349  
E-mail: [igpjrosario@santafe.gob.ar](mailto:igpjrosario@santafe.gob.ar)


- **Centros Cívicos**

**Horario de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.


### **Región 1 - Centro Cívico Reconquista**


Dirección: Bvd. Hipólito Yrigoyen 1580 - Reconquista  
Teléfono: 54 - 3482 - 438895 / 438896  
E-mail: [centrocivicoregion1@santafe.gob.ar](mailto:centrocivicoregion1@santafe.gob.ar)

## Formularios relacionados:

Formulario Foja Cero para reforma de Sociedades por Acciones  [Formulario Foja Cero para reforma de Sociedades por Acciones.pdf](#) - 1,41 MB

Tutorial para visualizar el expediente que se encuentra embebido en el documento "Pase al Registro"

Pase al registro - Tutorial para visualizar el expediente embebido  [Tutorial para abrir documento embebido.pdf](#) - 176,80 kB

Formulario de Declaración Jurada sobre la condición de Persona Expuesta Políticamente - Original  [FORMULARIO PEP 2019.pdf](#) - 241,79 kB

Sellado - Guía ayuda para generar la liquidación web  [Guía ayuda para liquidar la tasa igpj.pdf](#) - 489,25 kB

## Normativas relacionadas:

[Resolución Provincial 192/1974 - Sociedades por Acciones. Documentación para solicitar conformidad administrativa y eventuales reformas.](#)

[Resolución Provincial 359/1975 - Asociaciones Cívicas y Fundaciones. Sociedades por Acciones. Deber de información anual.](#)

[Decreto Provincial 3810/1974 - Inspección General de Personas Jurídicas. Reglamentación Ley 6926](#)  
[Ley Nacional 19550/1984 - Ley General de Sociedades 19.550](#)  
[Resolución Provincial 0326/2006 - Objeto social de las sociedades por acciones](#)

## **Tramites relacionados:**

[Personas Jurídicas: fusión de sociedades](#)

[Personas Jurídicas: Transformación de sociedades](#)

[Personas Jurídicas: cambio de domicilio de extraña jurisdicción](#)

[Personas Jurídicas: procedimiento de subsanación](#)

[Personas Jurídicas: Escisión de Sociedad Comercial para la creación de nuevas sociedades por acciones](#)

[Personas Jurídicas: escisión de sociedad por acciones para la creación de sociedad comercial](#)

[Personas Jurídicas: escisión de sociedad comercial con destino a sociedades existentes](#)

[Personas Jurídicas: escisión de sociedad por acciones con destino a sociedades existentes](#)

[Personas Jurídicas: reconducción de sociedades por acciones](#)